



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 33

"Por el cual se expide el calendario de ingreso y admisión al Programa Talento Magdalena a la universidad, correspondiente al periodo 2026-I"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 16 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo Quinto del Acuerdo Superior N° 27 de 2017, establece "... El calendario de Ingreso y Admisión a la Universidad será expedido por el Consejo Académico de manera especial para el cumplimiento de los fines del Programa Talento Magdalena teniendo en cuenta las fechas de publicación de resultados por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES)".

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2025, tal como consta en el Acta N° 15 de la misma fecha estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el periodo 2026-I y la fecha de suministro de información de los resultados del examen Saber 11 por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES); para el cumplimiento del Programa Talento Magdalena.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

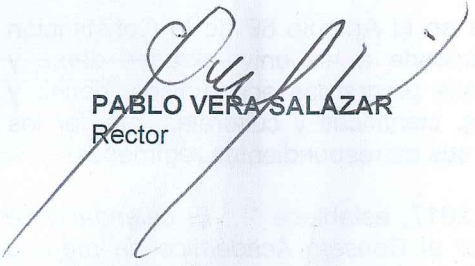
ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario de ingreso y admisión al Programa Talento Magdalena a la universidad correspondiente al periodo 2026-I, así:

No	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inscripción en la web - diligenciamiento del formulario y cargue de documentos de admisión.	Del 21 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2025
2	Publicación de inscritos válidos.	5 de Diciembre de 2025
3	Aplicación de talleres de orientación vocacional y profesional.	Del 9 al 12 de Diciembre 2025
4	Aplicación de pruebas y escalas psicométricas.	13 de Diciembre 2025
5	Pre-escogencia de programas.	13 de Diciembre 2025
6	Citación a entrevista.	15 de Diciembre 2025
7	Aplicación de entrevista de orientación vocacional.	Del 16 al 17 de Diciembre 2025
8	Consulta individual de resultados	19 de Diciembre 2025
9	Publicación del listado de admitidos.	23 de Diciembre 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)


PABLO VERA SALAZAR
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaría General